



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	226835	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	3 de Marzo 1977		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A63F

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"JUEGO DE FUTBOL-AJEDREZ "

71	SOLICITANTE (S)
	Don Fernando Orea Mateo

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Madrid, calle Los Arce, 50

72	INVENTOR (ES)
	Don Fernando Orea Mateo

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE



MEMORIA DESCRIPTIVA
QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

P o r

"JUEGO DE FUTBOL-AJEDREZ "

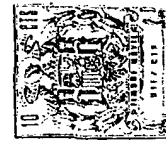
A favor de D. FERNANDO ORDA MATEO, domiciliado en MADRID
C/ Los Arce, 50.

5

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta Memoria Descriptiva, trata de un juego de sobremesa, basado conjuntamente en las reglas del futbol y ajedrez, que resulta de un gran entretenimiento, interviniendo en su desarrollo no solamente el azar sino también el cálculo, lo que obliga a ajercitar las facultades intelectuales del jugador y a su desarrollo conveniente si se trata de un niño, aunando así la popularidad de que goza el deporte futbolístico y la técnica resultante del ejercicio mental que requiere el juego del ajedrez.

10

La descripción de éste objeto será ilustrada para su mejor comprensión con el juego de dibujos adjunto, en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, -



que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ex
plicativo, estando sujeto por tanto a variaciones de detalle
en todo aquello que no altere de modo fundamental su propia
finalidad característica.

5 En los dibujos:

Figura 1ª, es una vista en planta del tablero de -
juego mostrando el desarrollo planificado del mismo.

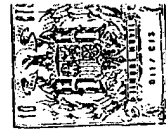
Figura 2ª, muestra las distintas figuras futbolís-
ticas que intervienen en el juego, constituyendo las piezas
10 móviles del mismo.

Haciendo referencia constante al ejemplo represen-
tado en los dibujos, el juego de la invención comprende esen
cialmente un campo de juego -1-, ajustado a escala proporcio-
nal a las dimensiones reales de un terreno para la práctica
de éste deporte y constituido por una lámina de forma rectan-
15 gular y material adecuado.

Sobre dicho campo se han trazado una pluralidad de
líneas -2-, que adoptan distintos colores y direcciones y -
que son las que deben recorrer los jugadores tanto en el mo-
vimiento de avance como de retroceso en las distintas fases
20 del juego de acuerdo con el reglamento particular del mismo.

Interrumpiendo el desarrollo de éstas líneas, se
han dispuesto una serie de espacios -3-, que representan los
puntos de parada y posición momentánea de los jugadores du-
rante el desarrollo de las jugadas, apareciendo numeradas -
25 algunas de ellas para una mejor identificación, posicional -
de cada jugador al iniciarse el juego.

Intervienen en la realización de las jugadas y en
la delimitación de posiciones en el campo, once jugadores -
30 -4- por bando que adoptan apariencia de futbolistas y que -



son de tipo recortable, constando de una parte frontal y otra dorsal, susceptibles de unirse entre sí por pegado y de mantenerse en verticalidad, para dar una mayor apariencia de realidad al juego, merced a la disposición de una peana -5-, formada por plegado y definida por líneas de trepado ó doblez, - -
5 siendo tal peana solidaria al jugador respectivo.

Aún de modo somero y para facilitar la perfecta - - comprensión del juego de la invención se describe a continuación el reglamento particular del mismo.

10 INICIACION

La salida se efectuará en el centro, con dos movimientos hacia adelante; en el caso de que el movimiento se - efectue hacia atrás sólo podrá efectuarse un sólo movimiento.

AVANCE DE JUGADORES

15 El jugador avanzará cuanto desee por la misma línea de color, siempre que otro jugador propio o contrario, no le obstaculice el paso, si consigue llegar a la META, sin que - ésto haya sucedido habrá marcado un tanto.

CAMBIOS DE POSICION

20 Cuando un jugador desee cambiar de posición ó color de línea, seguirá en la línea de color en que se encuentre - hasta llegar al color que desee tomar, en cuyo punto se parará hasta que le corresponda de nuevo moverse.

25 FUERA DE BANDA.- Si al avanzar un jugador llegase a los laterales del campo y en el punto siguiente al que corresponde a la línea de intersección, el jugador habrá de detenerse un punto antes del de la intersección para evitar que - el jugador contrario le arroje fuera del campo.

30 FUERA DE JUEGO.- Todo jugador contrario que se sitúe detrás de los defensas en el área que corresponde a éstos, ha-



brá incurrido en fuera de juego, siendo castigado a volver a su punto de partida.

5 PENALTY.- Cuando el acoso de los jugadores contrarios sea tan intenso que obligue a cubrir la meta con el portero y los defensas, se producirá, penalty, cuando los jugadores contrarios hayan ocupado los cinco puntos rojos que permiten el tiro a puerta dentro del área de la defensa.

FORMA DE TIRAR UN PENALTY.- Se retirarán los defensas, quedando el portero o merced de su enemigo.

10 CORNER.- Si para efectuar la defensa de su portería cualquier jugador propio se viese obligado a ocupar el punto rojo de la línea de corcer, se procederá por el jugador contrario a lanzar la falta, recorriendo tantos puntos como desee, por la línea de color elegida.

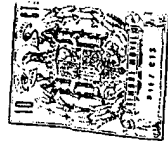
15 JUGADOR LESIONADO.- El máximo de lesiones por cada equipo que puede permitirse, son tres con su retirada correspondiente del campo, si cualquiera de lo equipos pasa de - - éste número de lesiones será descalificado, perdiendo el partido.

20 Un jugador queda lesionado, y por tanto fuera de juego, cuando el jugador contrario partiendo de un punto rojo y avanzando por su línea de color haya recorrido un mínimo de cuatro puntos, de cualquier color, hasta llegar a él, siempre que en el punto siguiente no exista un jugador de su propio equipo que lo defienda.

25

El jugador lesionado se retirará del campo mientras que el causante de la lesión vuelve al punto de partida como castigo a la lesión que acaba de realizar.

30 Descrito suficientemente el Modelo de la solicitud sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su -



esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y en general a cuantas tengan un carácter accesorio ó complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

5



REIVINDICACIONES

1^a.- Juego de futbol-ajedrez, caracterizado por comprender un tablero ó mesa de juego cuyo contorno reproduce en dimensiones proporcionadas el de un campo de fútbol, con las correspondientes porterías situadas en los lados opuestos de menor longitud, habiéndose trazado sobre el referido tablero una pluralidad de líneas en distintos sentidos y colores, que tanto en movimiento de avance como de retroceso son recorridas por los jugadores, de acuerdo con el reglamento particular del juego, en la realización de las diferentes jugadas que pueden producirse.

2^a.- Juego de futbol-ajedrez, de conformidad con la reivindicación 1^a, caracterizada porque interrumpiendo el trazado de las líneas descritas un puntos convencionalmente establecidos, se han determinado espacios, que aparecen definidos por formas geométricas adecuadas, y que son representativos de las distintas posiciones que pueden ocupar los jugadores en el desarrollo del juego, apareciendo numerados correlativamente en uno y otro campo los espacios que posicionalmente corresponden a los jugadores de cada equipo en la iniciación del juego.

3^a.- Juego de futbol-ajedrez, de conformidad con las reivindicaciones 1^a y 2^a, caracterizado por estar complementado por la utilización de un número concreto de jugadores once por equipo representados por figuras corpóreas, con su numeración correspondiente al dorso, y representados en forma de recortable, delimitándose entre sus dos caras la peana de sustentación, que se forma por plegado y se define por líneas de dobléz ó trepado.

4^a.- JUEGO DE FUTBOL)AJEDREZ.



Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva y Reivindicaciones para los fines especificados y representado en el adjunto plano y - prueba de cliché a escala variable.

Madrid, 3 de Marzo de 1.977

Fig. 1

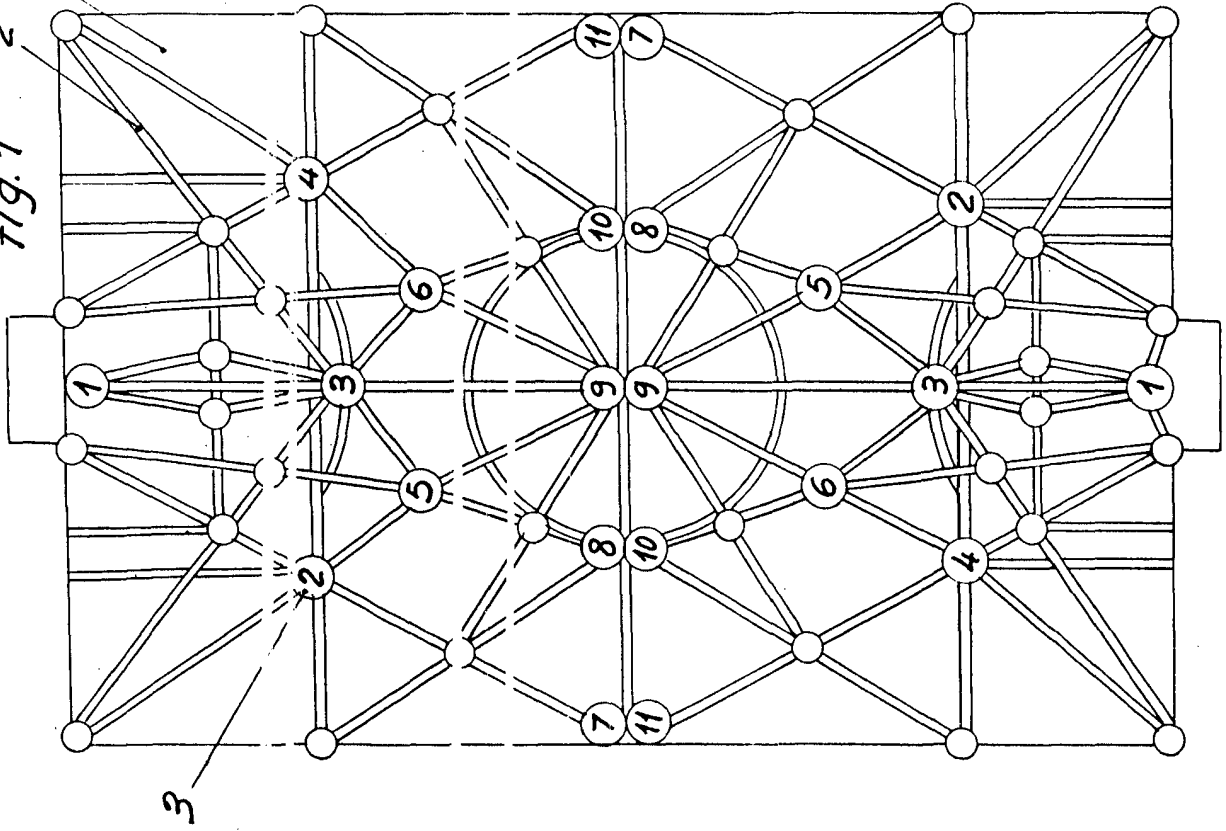
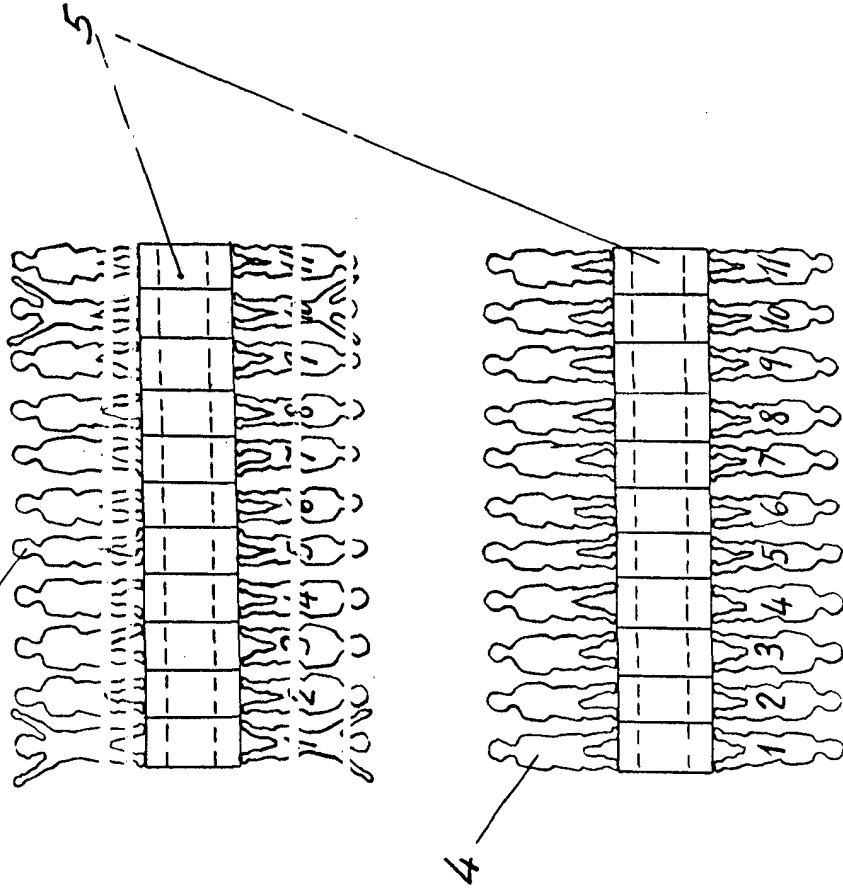


Fig. 2



Escala variable
 Madrid Febrero de 1977

Fernando Orea Mateo